



SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Publicación trimestral

# Fuerza Independiente



Por una Auténtica Defensa de los Trabajadores

Primer trimestre  
enero - marzo 2013

**PRESIDENTE.**  
SERGIO LUIS CHICO MENDEZ.

**SECRETARIO GENERAL.**  
LAURO ALBERTO ANAYA ROSELL.

**OFICIAL MAYOR.**  
FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MTZ.

**SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS.**  
MARTÍN ALBERTO SANTANA GYOTOKU.

**SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN.**  
FRANCISCO HUMBERTO RUIZ GONGORA.

**SECRETARIO DE RECURSOS FINANCIEROS.**

**SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS.**

**SECRETARIO DE ESCALAFÓN.**  
CELIA G. DE LA BRENA CORONA.

**SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.**  
EVA DE LOURDES ROJAS ROJAS.PTFC

**SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA.**

**SECRETARIO DE VIVIENDA.**  
MA. EUGENIA OROZCO URBANO.

**SECRETARIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS.**  
DOLORES PATRICIA RAMÍREZ LEMUS.

**SECRETARIO DEL INTERIOR.**  
ANGELICA ARMIDA VERON UREÑA.

**SECRETARIO DEL EXTERIOR.**  
LUIS HUMBERTO PELCASTRE ALARCON.

**SECRETARIO DE CAPACITACIÓN.**  
ARMANDO ANAYA ROSELL.

**SECRETARIA DE ASUNTOS DE LA MUJER.**  
RUTH RAMIREZ LEMUS.

**SECRETARIO DE DEPORTES.**  
JORGE RUIZ PORTILLO.

**COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE.**  
MARTHA PATRICIA PONCE DE LEÓN PEREZ.

**SECRETARIO**  
IRMA CANDELARIA CRUZ PÉREZ  
**VOCAL.**  
VICTOR GUERRERO NUÑEZ.

**COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.**  
MARIA DEL CARMEN RANGEL TAPIA.

**SECRETARIO.**  
GLORIA ESTÉVEZ JIMÉNEZ.  
**VOCAL.**  
ANGEL BERNARDINO PLATA CONTRERAS.

**COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA.**  
IVONNE PALACIO MOSQUEDA.

**SECRETARIO.**  
ANA MARIA RAMIREZ ROMERO.

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE PENSIONES Y JUBILACIONES.**  
MA. CECILIA MAYERSTEIN RODRIGUEZ.

**SECRETARIO.**  
PATRICIA MIRANDA PORRAS  
**VOCAL.**  
VICTOR MANUEL SANTIAGO VAZQUEZ.

**COORDINACION DE DELEGACIONES ESTATALES ZONA CENTRO DE LA REPUBLICA.**  
MICAELA FUERTE AGUILAR.

**SUBCOORDINADOR.**  
AIDA VALDEZ MAQUEDA.

**COORDINACION DE DELEGACIONES ESTATALES ZONA NORTE DE LA REPUBLICA.**  
MARIA DE JESUS LEÓN GONZALEZ.

**SUBCOORDINADOR.**  
MA. TERESA OSUNA FREGOSO.

**COORDINACION DE DELEGACIONES ESTATALES ZONA SUR DE LA REPUBLICA.**  
CLAUDIA CARDENAS CORONA.

**SUBCOORDINADOR.**  
YADIRA MEXICA SANDRE



**SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

## **BIENVENIDA DEL PRESIDENTE**



**E**stimados compañeros y compañeras, les damos la bienvenida a nuestro aperiódico, una iniciativa creada de manera trimestral, por esta organización sindical, a fin de mantenerlos informados y que sepan de todos y cada uno de los acontecimientos importantes que vivimos diariamente como trabajadores de la procuraduría general de la república.

Esperamos que nuestra publicación sea de gran utilidad para ustedes y que juntos la vayamos construyendo y alimentando.

Gracias por su apoyo y seguiremos trabajando para continuar siendo la mejor opción.

por una auténtica defensa de los trabajadores”

**C. Sergio Luis Felipe chico Méndez**

Presidente



**SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

## “EVENTO DEL DÍA DE REYES 2013”

Este año la Procuraduría General de la República, decidió celebrar a los pequeños con motivo del “Día de Reyes” en la Ciudad a Escala “Kidzania Cuicuilco”, donde el pasado día 4 de enero, los pequeños tuvieron la oportunidad de vivir una experiencia diferente, aunque para los chicos de más de 10 años, no resulto muy atractivo el lugar, pues la mayoría estaba a favor de que el evento se realizara en “La Feria de Chapultepec”.

Los pequeños junto con su boleto de entrada recibieron un vale para canjearlo por un paquete de lunch, al mismo tiempo que “Kidzania” les entregó un cheque válido por \$50.00 Kidzos, que es la moneda oficial del Centro de Diversiones.

Los niños encontraron en esta Ciudad a Escala llena de Edificios, Calles, Comercios y Transportes un lugar donde pueden desarrollar más de 60 actividades que van desde manejar automóviles eléctricos hasta entrenar perros o practicar deportes al aire libre, cuenta también con réplicas de los establecimientos más representativos de una ciudad y con su propia economía.

Entre las Autoridades que acudieron a convivir con los agremiados y sus Familias, nos encontramos al Lic. Sergio Toriz Hernández, Director General Adjunto de Servicios al Personal que acudió en representación del Lic. Rodolfo de la O. Hernández, Director General de Recursos Humanos y Organización y el C. Sergio Luis Chico Méndez, Presidente del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República.





**SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



Los chicos recorrieron “Kidzania” de las 18:00 a las 23:00 hrs., horario que prefirió la Institución para que los Compañeros Trabajadores del turno matutino, pudieran asistir a sus Labores sin contratiempos.

El evento se realizó en un ambiente sano y los pequeños pasaron un momento agradable jugando mientras adoptaban roles de adultos.

El Sindicato Nacional Independiente, les agradece como siempre su apoyo y les aseguramos que nuestros próximos eventos cumplirán con las expectativas de nuestros agremiados.



**“POR UNA AUTÉNTICA DEFENSA DE  
LOS TRABAJADORES”**

**S.N.I.T.P.G.R.**





**SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

## “ASAMBLEAS DELEGACIONALES”

Los días 14 y 15 de enero, los Delegados Sindicales llevaron a cabo sus Asambleas Delegacionales, previas a nuestro Primer Congreso Nacional Extraordinario 2013, en dichas Asambleas se tomaron algunas decisiones que serán estudiadas y en dado caso aprobadas dentro de nuestro Primer Congreso.

Es importante insistir en la importancia de las Asambleas, pues gracias a ellas el Sindicato Nacional Independiente, podrá mejorar el trabajo dentro de las Áreas en las que tenemos agremiados y de igual manera en los Estados de la República donde contamos ya con varios agremiados.



**SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

## “DESMENTIDO EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA”

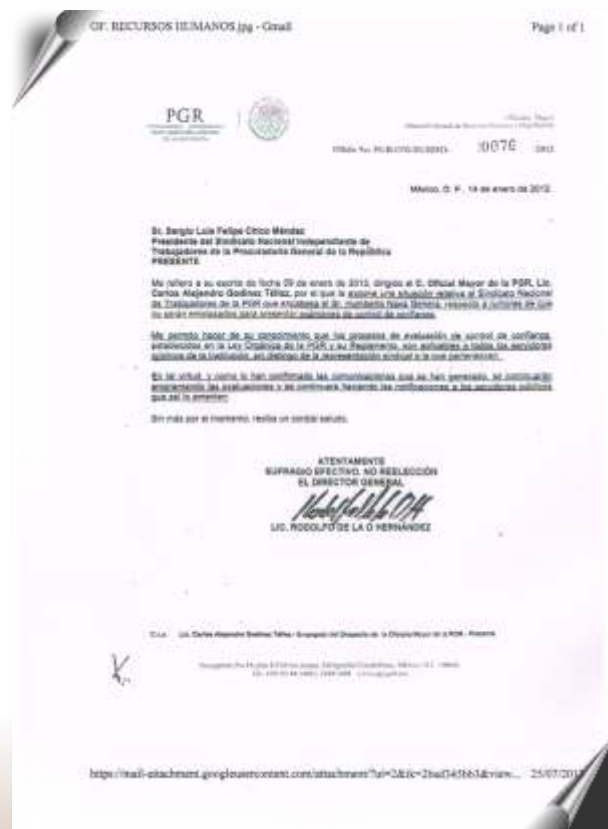
**E**s muy importante reiterarles a Ustedes que el Sindicato Nacional Independiente, está trabajando incansablemente para que los Procesos de Evaluación de Control de Confianza no violen de ninguna manera los derechos de nuestros trabajadores.

De igual manera, les reiteramos que las Evaluaciones son aplicables a todos los Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República, lo que desmiente el rumor de que sólo a los afiliados al Sindicato Nacional Independiente, les serían aplicadas dichas Evaluaciones.

Por ello, exhibimos a Ustedes el oficio firmado por el Director General de Recursos Humanos y Organización, donde se desmiente dicho rumor.

### “POR UNA AUTÉNTICA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES”.

**S.N.I.T.P.G.R.**





## SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

### “PRIMERO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO 2013”

**E**l pasado 24 de enero se realizó en la ciudad de México, nuestro Primer Congreso Nacional Extraordinario 2013, en el cual se tomaron decisiones muy importantes para nuestra Organización Sindical.



Fueron emplazados mediante convocatoria de fecha 26 de diciembre de 2012, nuestros participantes, entre los que destacan:



El Comité Ejecutivo Nacional  
Los Delegados Sindicales y Efectivos en el  
Distrito Federal :



Y los Delegados Sindicales de los Estados de la República:



Para inaugurar y clausurar los trabajos de nuestro Primer Congreso Nacional Extraordinario 2013, invitamos al Lic. Rodolfo de la O. Hernández, Director General de Recursos Humanos y Organización, mismo que por motivos de trabajo, no pudo asistir, sin embargo muy amablemente inauguró los trabajos de nuestro Congreso el Ingeniero Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, gentil amigo de este Sindicato Nacional Independiente.





## SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



En punto de las 14:00 Hrs., concluyeron los trabajos correspondientes a nuestro Primer *Congreso Nacional Extraordinario 2013*, y dando cumplimiento con los protocolos establecidos en nuestras Normas Estatutarias, procedimos a la firma de la documentación que avala y ratifica todos y cada uno de nuestros acuerdos.

A fin de convivir con todos nuestros Delegados, el *Sindicato Nacional Independiente*, ofreció una comida en un Restaurant ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México.



**SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

## **“CONFORME A LAS GESTIONES DEL SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE SE RETIRO DE LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA EL POLÍGRAFO”**

El Sindicato Nacional Independiente, continúa trabajando y creciendo cada día más, no sólo en el Distrito Federal sino también en los Estados de la República, esa labor constante dio la pauta para que algunas Autoridades de la Institución se estén dando cuenta de que los “Exámenes de Control de Confianza”, no están funcionando, tal es el caso de la Licenciada Mariana Benítez Tiburcio, Subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales, quién en días pasado externo su opinión en un Diario de Circulación Nacional.

Esta Organización Sindical, desde un inicio externo que los Exámenes de Control de Confianza, no son indicativo de que el personal éste capacitado para ocupar los puestos que tiene y hecho de que la Institución admita que se equivocaron al evaluar al personal de esa manera, es un buen indicativo y nos da impulso para seguir adelante con nuestra labor.

No olviden que para este Sindicato Nacional Independiente, lo más importante es “la preservación del empleo”, y gracias a la labor conjunta lo estamos consiguiendo.

Gracias a su apoyo seguimos siendo la  
**AUTÉNTICA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES”.**

**S.N.I.T.P.G.R.**



SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

## “DÍA DE LA MUJER”

**A**preciables compañeras, a nombre del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente, queremos expresarles nuestras más sinceras felicitaciones en este día, en el que se les reconoce su labor como “Mujeres”, su extremada fortaleza para desempeñar diariamente los roles como Trabajadoras, Madres, Hijas, Ama de Casa, Hermanas y Esposas, lo que demuestra su gran capacidad para lograr el bienestar de sus Familias, por todo ello y más, es que les deseamos **“Feliz Día Internacional de la Mujer”**.

Para esta Organización Sindical es un honor trabajar respaldados por mujeres como ustedes y estamos convencidos que reformaremos aún más nuestra unión.

Respetuosamente les ofrecemos el siguiente pensamiento:

### **“LO QUE DIOS PIENSA DE LAS MUJERES”**

**“Dice Dios;**  
**Cuando cree los cielos y la tierra, les hable de existir.**  
**Cuando cree al hombre, lo forme y sople vida en su ser.**  
**Pero a ti, MUJER, te forme después de haber soplado el aliento de vida al hombre porque tu interior es muy delicado.**

**El hombre representa mi imagen y tú mujer eres mis emociones, juntos representan la totalidad de Dios, así que Hombre: trata bien a la MUJER, Ámala, Respétala, porque ella es Frágil.**

**Mujer, apoya al hombre, en Humildad, muéstrale el poder de la emoción, que te he dado. En suave muéstrale tu Fortaleza. En el Amor, muéstrale que eres la costilla que protege su interior, porque así te cree, como el ser más maravilloso, humano y sensible del Mundo”.**

**Así que tú MUJER eres mi mejor creación”.**

**¡FELICIDADES!**



**SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

## **“A LA OPINIÓN PÚBLICA”**

**C**ompañeros y Compañeras, a fin de terminar con falsos rumores, respecto a que el **Sindicato Nacional Independiente**, desapareció por que la Institución jamás nos reconoció, queremos informarles que esta falsa versión no tiene sustento, puesto que esta Organización Sindical, continúa trabajando y está más fuerte que nunca, somos un Sindicato legalmente registrado ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y reconocido por la Procuraduría General de la República.

Por ello, les pedimos una vez más, que no caigan en el juego de gente farsante que sólo trata de provocar incertidumbre entre los trabajadores, para todos aquellos que aún dudan de nosotros, les exhibimos los siguientes oficios.

**S.N.I.T.P.G.R.**



**SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

OFICIO CIRCULAR DGRH 1438 /2009

México, D.F., a 26 de noviembre de 2009  
2009, Año de la Reforma Liberal\*

CC. COORDINADORES, SUBDELEGADOS,  
ENLACES Y HOMOLOGOS ADMINISTRATIVOS.  
**P.R.E.S.E.N.T.E.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 123 apartado B, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 y 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 11 fracción V y 19, fracción VII, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 50 de las Condiciones Generales de Trabajo, hago de su conocimiento que, en términos de la resolución emitida por el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Se reconoce como coalición de trabajadores de esta Institución al Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República, liderada por los CC Sergio Luis Chico Méndez y Lauro Alberto Anaya Rossell, Presidente y Secretario General, respectivamente.

Lo anterior, materializa el derecho de libre asociación a través de los Sindicatos, establecidos para el estudio, mejoramiento y defensa de los intereses comunes de los trabajadores de base.

En consecuencia, observando los principios de honradez, imparcialidad, lealtad y transparencia, que rigen el actuar de esta Procuraduría, y con un espíritu incluyente a favor del personal de base, se reconoce la coexistencia tanto del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Procuraduría General de la República, como del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República, como asociaciones sindicales debidamente establecidas y reconocidas por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; autoridad legitimada para otorgar el registro a las dos asociaciones en términos de la Ley Federal de los Trabajadores del Estado.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

LIC. JOSÉ ENRIQUE GIRÓN ZENIL.

01 DIC 2009

LIC. MARCO ANTONIO HERRERA GARCÍA, Director General de Recursos Humanos, Procuraduría General de la República.  
LIC. JESÚS GARCÍA GARCÍA, Director General de Recursos Humanos, Procuraduría General de la República.  
LIC. JESÚS GARCÍA GARCÍA, Director General de Recursos Humanos, Procuraduría General de la República.  
LIC. JESÚS GARCÍA GARCÍA, Director General de Recursos Humanos, Procuraduría General de la República.  
LIC. JESÚS GARCÍA GARCÍA, Director General de Recursos Humanos, Procuraduría General de la República.



**SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

OFICIO CIRCULAR N° DGRH/

153

/2010

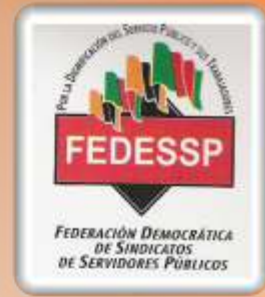
México, D.F., a 5 de abril de 2010.  
"2010. Año de la Patria. Bicentenario del  
inicio de la Independencia y Centenario del  
inicio de la Revolución."

CC. COORDINADORES SUBDELEGADOS,  
ENLACES Y HOMÓLOGOS ADMINISTRATIVOS.  
P R E S E N T E S.

Considerando lo establecido en el artículo 67 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en el que se materializa el derecho de asociación a través de los Sindicatos de Trabajadores, establecidos para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses comunes de conformidad con el artículo 72 del referido ordenamiento, los Sindicatos Nacional e Independiente establecidos en la Procuraduría General de la República, se encuentran registrados ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con los requisitos que la misma normatividad establece.

Por otro lado, el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en su artículo 11 fracción V, reconoce como una facultad del C. Procurador General de la República el fijar las Condiciones Generales de Trabajo que establecen los derechos y obligaciones para los trabajadores y la Institución, con lo cual se reconoce la vida Institucional de dichos gremios y de la estricta observación de sus obligaciones consagrada en las referidas Condiciones.

En términos de lo establecido en el artículo 105 en sus fracciones I y III los trabajadores de la Procuraduría General de la República deben atender con toda diligencia sus funciones sin distracción y sin dirigir sus esfuerzos hacia actividades proselitistas dentro de las instalaciones de la Institución, hacia la vida interna de sus propias organizaciones sindicales y de cualquier otro fin distinto.



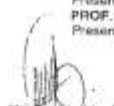
**SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

En consecuencia, a efecto de mantener un clima laboral óptimo para el desarrollo de los fines de la Institución y una armonía entre las organizaciones sindicales en un ambiente de respeto que ofrezca opciones sanas de representación sindical para los trabajadores de base de la Procuraduría General de la República, se solicita a todos los encargados de las áreas administrativas y de recursos humanos de la Institución que cuenten con personal de base, que en el momento en que sea detectada propaganda o comunicado, inserto o sujeto en cualquier lugar de los inmuebles de la Procuraduría General de la República, vehículos o publicaciones, que refieran injurias, señalamientos, acusaciones o que atenten por parte de un sindicato, bien contra alguno de sus miembros, o sean tendientes a afectar el clima laboral o las relaciones sindicales, sea de inmediato retirado e igualmente informado a la Dirección de Relaciones Laborales de esta Dirección General de Recursos Humanos, por lo que sólo se permitirán los avisos sindicales por motivos oficiales o que comuniquen situaciones relacionadas a sus derechos y obligaciones.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
EL DIRECTOR GENERAL**

  
C.P. ROGELIO ARIAS PÉREZ.

C.c.p. LIC. MA. ELENA CEBALLOS GODÍNEZ, Directora General Adjunta de Relaciones Laborales y Apoyo Jurídico. Presente.  
LIC. HÉCTOR CAMACHO CLAUDEVILLE, Director General Adjunto de Administración. Para su conocimiento. Presente.  
PROF. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ MONREAL, Director General Adjunto de Servicios al Personal. Presente.

  
Vc: Lic. Ma. Elena Godínez Ceballos

  
Revisó: Lic. Diego Alejandro Zamora Méndez

  
Elaboró: Lic. Miguel Ángel Morales Gómez



**SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

## **“FOLLETO DE PRESTACIONES”**

**C**omo una manera de contribuir con los compañeros trabajadores para que conozcan un poco más las prestaciones contenidas dentro de la Compilación Laboral, por ello es que el Sindicato Nacional Independiente les envió vía correo electrónico un folleto que contiene una breve síntesis de las mismas, a fin de que estén enterados de las prestaciones a las que tienen derecho como trabajadores de Procuraduría General de la República.

En dado caso que no lo hayan recibido, pueden solicitarlo mediante correo electrónico, en nuestra página web, por twitter, facebook ó a nuestras oficinas a los siguientes teléfonos:

Oficina Vallarta: 5705-5949, 5705-6679, 5705-6691 ó 55-46-0547 ext. 112.

Oficina San Jerónimo: 5709-6442

**S.N.I.T.P.G.R.**







## **Fuerza Independiente**

Insurgentes Centro No. 23 Desp. 203, col. San Rafael, Deleg. Cuauhtémoc,  
tel. 55-46-12-51

San Jerónimo No. 58 Depto 1 D, Col. Centro Deleg. Cuauhtémoc,  
tel. 57-09-64-42

Ignacio L. Vallarta No. 21 3er piso, Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc,  
tel 55-66-82-83-ext 112

Presidente

**SERGIO LUIS F. CHICO MÉNDEZ**  
Nextel 62954821 Cel 044-55-28881625

Secretario General

**LAURO ALBERTO ANAYA ROSELL**  
Nextel 43284836 Cel- 044-55-24943424

## **Por una Auténtica Defensa de los Trabajadores**